



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1029-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1440-08-2011 de fecha 9 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 931-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Julio Estuardo Pernía Cuyan, como Auxiliar de Servicios I (Piloto) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4075 y se autorice la contratación del mencionado en el puesto de Guardia de Seguridad del Tribunal Supremo Electoral, plaza No. E 5261, de Magistratura, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 931-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Julio Estuardo Pernía Cuyan, como Auxiliar de Servicios I (Piloto) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4075;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación del señor Julio Estuardo Pernía Cuyan, en el puesto de Guardia de Seguridad del Tribunal Supremo Electoral de Magistratura, plaza No. E 5261, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-01-101-11-022-5261, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

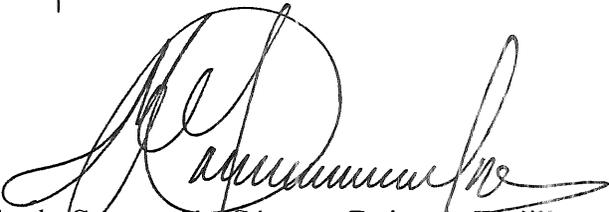
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



*Tribunal Supremo Electoral*



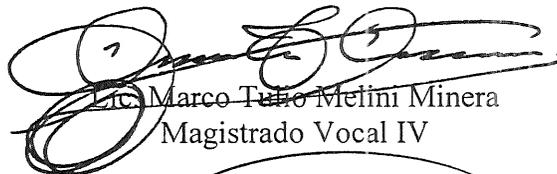
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepcion Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

